

pasado de setenta y cuatro mil y el setecientos
y un mil de vellón; entendido que la Ciudad = Acordo que
el M^o de Comunas de y pague a oho Pedro Saer Carray
co los ohos siete mill setenta y un mil de vellón y el
despache libranza en forma con la qual y el ruiño thoma
da la Raxon por el Contador se bonificaran a oho M^o
reg. En sus Cuentas =

Diaconos

En este Ayuntamiento se avieno un memorial dado a oho
D^o Aménex Lid y D^o Alfonso Garque del D^o de Bay
byteros Diaconos de la Ensigne Co^o de E. en la
Cuzis de esta Ciudad por el que hazen manifestar
que havéndose deliberado por esta oha Ciudad para
llevar a devido e fecho el estilo en orden a las ofren
das de primera Clase que es a el Cavildo de oha Co^o.
y consignados los por ellas anualmente en D^o de Vellón
suplican a esta Ciudad se dignen librar les la porción
que sea de su gratitud y por el y en forma del contador
consta que por Raxon de ohas ofrendas y año de setenta
y quatro y quatro setes libro de esta Ciudad. D^o de
de Vellón por quien entendido = Acordo que el

May^o de D^o de yentrezue a los ohos D^o Pedro
Joseph Aménex y D^o Alfonso Garque del D^o de Bay
M^o de V^o Com^o por oho a año proximo de set
enta y cuatro a cuyo fin se despache for
mal libranza con la que, y el Com^o por oho de
año thomada la Raxon por el Contador se bonifi
caran en las Cuentas que diere de su cargo =

En este estado por ser tarde se sus pendio este
Ayuntamiento y para resolver en asunto

